

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-026**, llevado a cabo para la **adquisición de cintas para los relojes estampadores del estacionamiento del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia Administrativa emitió el requerimiento de compras no. GA-370-2021, para la adquisición de cintas para los relojes estampadores del estacionamiento del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha siete (7) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de quince mil ciento noventa pesos con 84/100 (RD\$15,190.84).

POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a dieciocho (18) empresas mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
E. Threan & CIA, SRL	Presentó oferta
Metro Tecnología, SRL	No remitió propuesta
Cecomsa, S.A.	No remitió propuesta
Computadoras Dominicana, SRL	No remitió propuesta
Centroxpert STE, SRL	No remitió propuesta
Glodinet SRL	No remitió propuesta
Multicomputos SRL	No remitió propuesta
Omega Tech SA	No remitió propuesta
Oficentro Oriental SRL	No remitió propuesta
Oficina Universal SA	No remitió propuesta
Hernández Alicomsa Hasa SRL	No remitió propuesta
F & G Office Solution SRL	No remitió propuesta
Mindeza Trading SRL	No remitió propuesta
Global Tech Professional Solutions, SRL	No remitió propuesta
Sinergit, SA	No remitió propuesta
Casa Jarabacoa, SRL	No remitió propuesta
Brothers RSR Supply Offices, SRL	No remitió propuesta
Luyens Comercial, SRL	No remitió propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta:

1. E. Threan & CIA, SRL

POR CUANTO: Que en fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-026**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
		E Threan & CIA, SRL	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha cinco (5) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), el perito designado para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-026**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción		E Threan & CIA, SRL	
					Evaluación	Comentario
1	12	Unidad	Cinta para reloj estampador Compumatic MP550: • Cinta color negro o morado. • Compatible con el reloj Compumatic MP550. • Garantía de reemplazo por desperfecto de fábrica.	Ofertas recibidas	Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, el perito designado indicó que la empresa **E. Threan & CIA, SRL** cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. RI-CS-BS-2021-026.

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de ofertas económicas del proveedor participante que cumple con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Item	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Medio de verificación	Oferta Evaluada	
					E Threan & CIA, SRL	
					Precio unitario	Precio total
1	12	Unidad	Cinta para reloj estampador Compumatic MP550: <ul style="list-style-type: none"> Cinta color negro o morado. Compatible con el reloj Compumatic MP550. Garantía de reemplazo por desperfecto de fábrica. 	Ofertas recibidas	RD\$ 1,054.92	RD\$ 12,659.04
Total						12,659.04
Propuesta de adjudicación					Monto a adjudicar	12,659.04

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-026** establece que: *“La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas”.*

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario no. GA-370-2021, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha siete (7) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CS-BS-2021-026**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de la empresa **E. Threan & CIA, SRL**.

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2021-026, llevado a cabo para la adquisición de cintas para los relojes estampadores del estacionamiento del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicado	Total adjudicado
E. Threan & CIA, SRL	101129697	1	RD\$12,659.04

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el diez (10) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-